



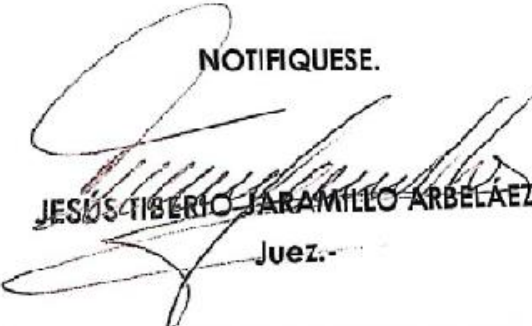
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

050013110002201700231 00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la comunicación remitida por la empresa Confecciones Calar S.A.S, donde informa que desde el pasado 30 de noviembre de 2020 el señor Guillermo Alberto Naranjo Marín presentó renuncia laboral.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-